

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Tutores LEO - GEA 2024-2S (10 horas)	M.DA-Conv.17-2024	4	Dirección Académica	21 de noviembre de 2024	5 de diciembre de 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. ● Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado) <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	<p>- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</p> <p>- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.</p>
Perfil requerido	<ol style="list-style-type: none">Un (1) estudiante de pregrado y/o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, para cada uno de los siguientes perfiles:<ol style="list-style-type: none">Un tutor(a) para acompañar la habilidad de LecturaUn tutor(a) para acompañar la habilidad de EscrituraUn tutor(a) para acompañar la habilidad de OralidadUn tutor(a) para acompañar la habilidad de LectoEscritura para estudiantes de primera matrícula.Las y los estudiantes que se postulen deben:<ul style="list-style-type: none">Tener un mínimo de avance en el plan de estudios del 50%Haber participado como ponente, ganador u organizador de eventos, concursos relacionados o revistas estudiantiles.Para la habilidad de Oralidad, tener experiencia certificada en grupos de debate.Tener excelentes habilidades para la lectura, escritura y oralidad.Tener conocimiento en herramientas virtuales y Office intermedio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Prueba de conocimiento.	30%
2.	Experiencia <ul style="list-style-type: none">- Experiencia certificada en grupos de debates si desea aplicar a la tutoría que acompañará la habilidad de Oralidad.- Experiencia certificada de la participación como ponente u organizador de eventos estudiantiles o revistas estudiantiles si desea aplicar a la tutoría que acompañará la habilidad de escritura y/o lectura.	20%
3.	Entrevista	30%
4.	Carta de motivación	15%
5.	Certificado de aprobación de curso de formación inicial.	5%
Sumatoria porcentajes		100%



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			P.A.P. A	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1001369223	Daniel Vélez Vélez	4.5	N/A	5.0	5.0	4.7	5	4	4.9	Si
2	1102804931	Michell Gutiérrez Gil	4.7	N/A	4.8	5.0	5.0	5	4	4.9	Si
3	1000661066	Juan David Pemberthy González	4.2	N/A	5.0	4,7	5.0	4	4	4.7	Si
4	1152716975	Valeria García Henao	3.9	N/A	4.6	4.5	4.4	5	5	4.6	Si
5	1001987478	Sindy Yuliana Hernández Tobón	4.0	N/A	4.4	4.7	4.5	4	5	4.5	No
6	1000437991	Maicol David Correa Gañan	4.4	N/A	4.0	4.5	4.4	5	5	4.4	No

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta (n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado (s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: 1011391275, 1036621309, 1084261467 y 1020452771 no cumplen con alguno de los requisitos mínimos de la convocatoria.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: María Carolina Escobar Vargas

CARGO: Docente

EXTENSIÓN: 49259

CORREO: mcscobarv@unal.edu.co

(Original Firmado)